



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°76/2019
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 08 de Enero de 2019 y siendo las 16:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°75 y Extraordinaria N°14
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Determinar dieta mensual a percibir por los señores Concejales, de acuerdo a artículo 88° inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Fijar fechas de Sesiones Ordinarias durante los meses de enero y febrero de 2019, y acordar el número de Sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes durante el año 2019, de acuerdo a artículo 88° inciso segundo, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Acuerdo para suscribir contrato de Suministro de "Imprenta año 2019-2020" de acuerdo a resultado Licitación Pública ID4079-93-LE18 y Contrato de Suministro de "ALIMENTOS PERECIBLES, NO PERECIBLES, BEBESTIBLES Y MATERIAL DE ASEO Y OTROS AFINES AÑO 2019-2020", de acuerdo a resultado licitación ID 4079-93-LP18
8. Presentación "PLAN ANUAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N°20.742", para su aprobación.
9. Presentación solicitud de Patente de Alcohol Letra C-1, para su aprobación.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°75 y Extraordinaria N°14

Acta Ordinaria N°75. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°75.

Acta Extraordinaria N°14. H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°14.

1. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°986 de 18.12.2018 a Director de DAF.** Se autoriza por acuerdo unánime la Modificación N°8 al Presupuesto de Municipal, por la suma de \$3.498.000.- con el objetivo de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos.
- ✓ **Ordinario N°987 de 18.12.2018 a Director de DAEM.** Se autoriza por acuerdo unánime la Modificación N°3 al Presupuesto de Educación, por la suma de \$48.000.000.-
- ✓ **Ordinario N°989 de 18.12.2018 a Director de DAF.** Se autoriza en forma unánime la renovación de 163 Patentes de Alcoholes para el Primer Semestre año 2019.
- ✓ **Ordinario N°990 de 18.12.2018 a Directora de SECPLAN.** Se autoriza en forma unánime suscribir contrato con INGENIERÍA y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LIMITADA, por "Mejoramiento Casa de las Artes y La Cultura de Monte Águila", de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-21-LQ18.-
- ✓ **Ordinario N°991 de 18.12.2018 a Director de DAF.** Se autoriza en forma unánime suscribir contrato Suministro de Copas, medallas, Galvanos y Marcos de Diplomas, año 2019 y 2020, que supera las 500 Unidades Mensuales, de acuerdo de Licitación Pública ID 4079-88-LE18 con los proveedores SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LIMITADA y SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA.
- ✓ **Ordinario N°992 de 18.12.2018 a Director de DOM.** Se aprueba en forma unánime propuesta de Ordenanza Pública y Tendido de Líneas de Energía Eléctrica y de Transmisión de Señales.
- ✓ **Ordinario N°1.029 de 31.12.2018 a Director de DAF.** Se autoriza por acuerdo unánime la Modificación N°9 al Presupuesto de Municipal, por la suma de \$31.180.000.- con el objetivo de distribuir cuentas de Gastos para el cierre presupuestario.
- ✓ **Ordinario N°1.030 de 31.12.2018 a Directora de SALUD.** Se autoriza por acuerdo unánime la Modificación N°8 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$185.320.000.- en Ingresos y Gastos generados por ingresos presupuesto, Programa y cierre del ejercicio presupuestario 2018.
- ✓ **Ordinario N°1.031 de 31.12.2018 a Directora de DAEM.** Se autoriza por acuerdo unánime la Modificación N°4 al Presupuesto de Educación, por la suma de \$37.400.000.-
- ✓ **Ordinario N°13 de 03.01.2019 a Director de DAF.** Se autoriza por acuerdo mayoritario de 5 votos a favor y 2 votos en contra de Carlos Sepúlveda Matamala y Claudio González Rivera Suscribir Contrato con SOCIEDAD MATHIEU Y

MATHIEU LIMITADA por "Servicio Producción Evento "Verano Cabrerino 2019, Fiesta Costumbrista Trilla a Yegua Suelta y Verano Monteaguilino 2019", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-95-LQ18.

- ✓ **Ordinario N°14 de 03.01.2019 a Director de DAF.** Se autoriza por acuerdo unánime trato directo con la EMPRESA COSNTRUCTORA Y SERVICIOS BRIOPOL LTDA., por un periodo de dos meses por "Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para la Dirección de Obras", mientras se procede a realizar un nuevo proceso licitatorio.

Recibida:

- ✓ **Solicitud de 04.01.2019 de concejal Luis San Martín.** Solicita autorización para asistir a Escuela de Verano 2019, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse los días 21 al 25 de enero 2019, en la ciudad de Puerto Natales.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. señala que hay una solicitud del concejal San Martín requiriendo autorización del Concejo Municipal para asistir a curso denominado "ESCUELA DE VERANO 2019" dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades, los días 21 al 25 de enero de 2019 en la ciudad de Puerto Natales, al respecto ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta al concejal San Martín si ingresó la documentación pendiente de la última rendición de gastos del viaje realizado a la ciudad Puerto Montt a capacitarse. **Conc. San Martín** responde que sí. **Conc. Figueroa** desea que le vaya bien, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que sea provechoso y que se ponga en práctica los conocimientos adquiridos, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Sr. Pdte.** indica que desea que le vaya bien al concejal San Martín. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza a concejal Luis San Martín Sánchez para participar en la capacitación Escuela de Capacitación Municipal, verano 2019 denominado "MUNICIPIOS, CIUDADANÍA Y DESARROLLO LOCAL", que se realizará en la ciudad de Puerto Natales los días 21 al 25 de enero del presente año.** (Acuerdo N°390 de 08.01.2019).-

3. Informe Señor Alcalde.

AUTOCUIDADO EN LOS SALTOS. El autocuidado y la prevención son decisivos para una visita tranquila a los Saltos del Laja, para evitar accidentes, que podrían incluso derivar en muertes por inmersión. Así lo planteamos, tras conocer que mucho público insiste en usar la base de las cascadas como lugares de baño e incluso acercarse peligrosamente a los bordes de los precipicios. Hay letreros de advertencia, pero si no hay una masiva respuesta a este llamado no quedará más que cercar el área con vallas que impidan el libre tránsito dejando el lugar únicamente como paisaje escenográfico. Esta posibilidad de cierre ha sido planteada al interior de la Asociación de Municipios Turísticos, que integran Los Ángeles, Yumbel y Cabrero. En el acceso al sendero está instalada la Oficina de Información Turística que tiene como misión principal orientar a los visitantes. Allí pueden tener información detallada de los campings. Para esta municipalidad ha sido compleja la inversión en los Saltos del Laja ahora que se tiene la Asociación ya constituida con personalidad y con una cuenta en la SUBDER, ahora se está trabajando en un proyecto que les permita trabajar netamente en lo que es el sendero del Salto del Laja y es un proyecto prioritario dentro de muchos otros proyectos que hay por realizar en los Saltos del Laja, hemos hecho un llamado a través de los medios de prensa de autocuidado si bien es cierto falta más seguridad de los Saltos del Laja, pero están los letreros que claramente establecen que no es una zona de baño ni tampoco es una zona de picnic por lo tanto los accidentes que han ocurrido es básicamente a la despreocupación de los propios padres con los más pequeños y la falta de autocuidado de los más adultos porque cada vez que va al Salto del Laja hay picnic o cruzan a los lugares con menos peligroso para poder bañarse, pero al momento de cruzar hay alguien que se cae o se resbalan y eso ha generado graves problemas, por eso llama a los concejales como autoridades que conversen con los dirigentes a través de sus medios de comunicación para llamar al autocuidado para evitar accidentes que generan preocupación en los Saltos del Laja, lamenta cualquier accidente pero se están haciendo todos los esfuerzos para presentar rápidamente proyectos que permitan ir mejorando la infraestructura y la seguridad de los Saltos del Laja, pero si no se tiene el apoyo de la comunidad, de los turistas y por mucha seguridad que tengamos los accidentes van a ocurrir.

GESTIONES POR VIVIENDA. Una reunión sostuvimos ayer lunes junto a dirigentes de los comités de vivienda Mi Sueño y El Paraíso con el ministro del ramo Cristián Monckeberg. Ambos comités reúnen a más de 300 socios. Se efectuó en Santiago donde también estuvieron la senadora Jacqueline van Rysselberghe y los diputados Cristóbal Urruticoechea Iván Norambuena y también el concejal Luis San Martín. Está agendada para los próximos días una reunión con la Delegación Provincial del SERVIU quien los recibirá para poder avanzar con lo administrativo que necesita este comité que en realidad son 383 familias que están esperando tener su vivienda y están entabados en unos certificados que tiene que entregar la constructora J.M. García más otro certificado que están a la espera de la egis WW por eso están esperanzados en que esta reunión con el Director Regional del SERVIU nos pueda generar agilizar los documentos que necesitamos para poder entrar a la cartera de proyectos, una de las cosas que nos dejó muy tranquilos y llegaron con mucha esperanza es que el Ministro compromete el apoyo económico a este comité y el deseo es que en marzo esté ingresado en la cartera de proyecto del SERVIU y creo que es una noticia muy importante en materia de vivienda porque sabemos que hay muchos vecinos que arriendan y que están esperanzados de tener su casa propia y nosotros a través del municipio y de la Egis Municipal no vamos a descansar hasta poder lograr estas 383 familias puedan lograr su casa propia. Hay algo interesante que se generó en esta reunión y que no lo había experimentado en estos seis años que lleva como alcalde es que el apoyo parlamentario fue una situación que generó un ambiente muy agradable porque tener una Senadora como Jacqueline van Rysselberghe y dos diputados como Iván Norambuena y el diputado Cristóbal Urruticoechea quien está comenzando su trabajo con mucha energía más un Ministro cree que vamos a tener buenos resultado, además la misma Senadora se comprometió frente al Ministro en acompañarnos a Concepción y nos dio varias ideas y daba su ejemplo como alcaldesa por lo tanto cree que hay una energía muy positiva que puede generar que este proyecto en marzo pueda ingresar ya empezemos a buscar los recursos para financiar 383 familias que necesitan su casa propia, me regresé muy contento a pesar de tener un viaje que nadie quiere hacer porque es un viaje largo e incómodo de diez horas de ida y vuelta, pero vale la pena cuando se observa que los dirigentes vuelven alegres además cuando hay voluntad política para

que estas cosas puedan el día de mañana ser financiadas porque se pueden tener muchos deseos de trabajar, pero lamentablemente sin el apoyo político no se avanza y los cuatros años anteriores de mi primer periodo tuvimos mucho corazón y lo que logramos lo logramos con los dirigentes, funcionarios y el apoyo parlamentario hoy día se notó y eso es importante, la mirada como alcalde el único deseo que tiene es que a la comuna le vaya bien.

PROYECTO DE MOPAC. El Movimiento Pro-Animal de Cabrero (MOPAC) se adjudicó un proyecto del fondo concursable de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). Son 17 millones de pesos que le permitirá realizar 600 esterilizaciones de mascotas. Este proyecto se suma a los dos similares que permitieron que la Municipalidad efectuara más de dos mil esterilizaciones, en los años 2017 y 2018. Entregamos nuestras felicitaciones a la presidenta de MOPAC, Karina Hernández pues la agrupación se adjudicó los fondos entre 198 postulantes, incluso desplazando a instituciones históricas del país en el área. MOPAC ha respaldado siempre los operativos efectuados por el Municipio tanto de esterilizaciones en terreno.

BIBLIOTECA MUNICIPAL CABRERO. Debido al alto interés por participar en la licitación pública del proyecto de construcción de la nueva Biblioteca Pública Municipal de Cabrero—hemos recibido 166 consultas— ampliamos legalmente la apertura del proceso, hasta el 30 de enero de 2019. Con ello brindaremos mayor posibilidad a las empresas a prepararse y postular mejor a esta licitación. Durante febrero se revisarán las propuestas. La adjudicación de las obras será el 28 de febrero. Les recuerdo que se trata de una inversión superior a los mil millones de pesos para levantar un edificio de dos pisos frente a la plaza de armas de Cabrero. Los fondos provienen del Gobierno Regional.

SALA DE LA CULTURA MONTE ÁGUILA. Hoy suscribimos el convenio para la ejecución del proyecto de remodelación integral de la Sala de la Cultura de Monte Águila. Lo ejecutará la empresa Ingeniería y Construcción El Avellano de Los Ángeles. Es la misma empresa que construyó el CECOSF Membrillar. Este proyecto significará una inversión de 189 millones de pesos del Gobierno Regional. Tiene un plazo de ejecución de 175 días corridos. Estamos contentos porque hay que recordar que la casa de la cultura es un cambio integral y no es una conservación es una remodelación completa donde su fachada cambia que no será de cemento sino que de vidrio y no serán sillas sino que butacas que será un proyecto importante para Monte Águila.

CUARTEL PDI DISEÑO. El Consejo Regional aprobó la semana pasada la entrega de 69 millones para el diseño del nuevo cuartel de PDI Bricrim Cabrero. Esta es una noticia muy importante porque hay que recordar que la municipalidad de Cabrero a través de un Concejo Municipal entregó un comodato por 99 años a la Policía de Investigaciones con un terreno que permitiera instalar el cuartel de la PDI, se viajó a Santiago en alguna oportunidad para conversar con el Director de PDI así también con el Director Regional de PDI contribuyendo todos de alguna u otra forma para que esto se pudiera concretar de esta manera, con este proyecto se da un gran paso porque ahora viene el proceso de licitación para la obra, se adjudica una empresa para que se instale en la comuna de Cabrero y realice el diseño para conocer las dimensiones del cuartel, la fachada, la arquitectura, los metros cuadrados y también el valor que requiere hacer un megaproyecto.

AGUA POTABLE RURAL. El sábado recibimos la visita de las autoridades regionales parlamentarias donde nos acompañó el diputado Iván Norambuena para poder comunicar a los vecinos de Pillancó y de La Aguada de dos proyectos adjudicados quien informó de la aprobación de dos proyectos, en alguna oportunidad se abrió u fondo de agua potable y venían prácticamente como designados los proyectos acotados y no podían ser más de uno, se postulo a cuatro proyectos de los cuales solo dos fueron aprobados, igual es un triunfo importante porque era solo uno, pero se postularon cuatro siendo aprobados dos dentro de esos dos está el APR de Pillancó y La Aguada, lamentablemente ya no tenían mayor crecimiento porque el caudal no garantiza el agua para todos los vecinos. Este proyecto garantizará el caudal para todos los que estén conectados además se tendrá la oportunidad con un nuevo proyecto de seguir ampliando las conexiones de aquellos vecinos que todavía no están conectados, lamentamos no haber podido logra e proyecto de Quinel que es un pozo que se secó donde se tiene que estar enviando agua mañana y tarde con el camión aljibe cubriendo así esa zona, también en el sector de Los Canelos que tampoco pudo tener la admisibilidad porque en Quinel no se le logró tener un terreno que nos permitiera postular al APR que igual lo postularon igual con un terreno que les habilitaron, pero en la parte administrativa y lo mismo ocurrió con el tema de Los Canelos y se está trabajando para tener algún proyecto aprobado para el sector. Hoy día hay dos sectores que ya están con problemas de agua tienen hoy día este proyecto aprobado por casi cuarenta millones de pesos cada proyecto con una profundidad de cincuenta y cinco metros, también ya conseguiremos para Membrillar, Los Aromos, Colicheu y Los Caulles.

TEMPORADA DE PISCINAS. Ya están en funcionamiento las dos piscinas municipales, de martes a domingo. Recibimos la Autorización de la Autoridad Sanitaria de Biobío. La entrada para adultos es de 700 pesos y para niños 500 pesos. Estamos ofreciendo clases gratuitas de natación para los menores de martes a viernes desde las 10:00 horas. La inscripción se realiza en las mismas piscinas. Hubo una inversión importante para tener la resolución sanitaria y la autorización para que las piscinas se pudieran ocupar, aquí no se están cobrando por niño inscrito para aprender a nadar es gratis y abierto a todo pequeño que quiera nadar en las dos piscinas disponibles.

FIESTA DE LA TRILLA. Este fin de semana se efectuará la Trilla a Yegua Suelta en Lomas de Angol organizada por el Municipio. Nos apoyará el club de huasos El Sembrador, que se encargará de las trillas. El programa considera la primera el sábado en la inauguración programada a las 13:00 horas; la segunda ese mismo sábado de 17:00 a 18.30 horas; y el domingo de 14:00 a 15:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas. El sábado presentaremos las candidatas a reina del Verano Cabrerino en el marco de la fiesta de la Trilla con tres alianzas confirmadas.

4. Cuenta de Comisiones.
No hay cuentas comisiones

5. Determinar dieta mensual a percibir por los señores Concejales, de acuerdo a artículo 88° inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. (S) indica que se debe determinar si se mantiene el valor de la dieta a percibir por los concejales que se estaba percibiendo hasta el año pasado o bien los concejales deciden por acuerdo bajar la dieta. Secretario Municipal(S) indica

que los concejales tienen que determinar el monto de cuantas UTM van a percibir, la dieta se tiene que determinar año a año en forma anual, por lo tanto los concejales tienen que optar de acuerdo de lo que dice el artículo 88° Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que dice: "los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15, 6 Unidades Tributarias Mensuales según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros", por lo tanto tendrían que determinar entre dichas UTM, siempre han elegido el monto total que es de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales en forma anual. **Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Figueroa indica que la tarea como concejales y como la mirada que tiene toda la ciudadanía hacia los políticos no es muy buena, pero en la comunidad la dieta en lo personal la comparte con sus vecinos y a lo mejor si tuviera más podría dar más, por eso aprobará las 15, 6 Unidades Tributarias Mensuales, aprueba. Conc. Arrué indica que el tope máximo de 15, 6 Unidades Tributarias Mensuales está bien, aprueba. Conc. Sepúlveda señala que mantiene el tope máximo de 15,6 U.T.M. Conc. González señala que se inclina por el tope máximo de la dieta. Conc. Riquelme indica que también se inclina por el tope máximo, aprueba. Conc. San Martín señala que conserva el tope máximo, aprueba. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, determinó fijar la Dieta mensual en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales a percibir por los señores concejales durante el año 2019, monto máximo estipulado de acuerdo a artículo 88° inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Acuerdo N°391 de 08.01.2019).**

6. Fijar fechas de Sesiones Ordinarias durante los meses de enero y febrero de 2019, y acordar el número de Sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes durante el año 2019, de acuerdo a artículo 88° inciso segundo, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. (S) cede la palabra a Secretario Municipal Subrogante, Joel Jara Morales. **Secretario Municipal(S)** indica que el artículo 88° inciso segundo de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dice que el alcalde acordará con el Concejo Municipal el número de Sesiones Ordinarias a realizar durante cada mes debiendo efectuarse a lo menos tres y que es la tónica que este concejo al menos ha venido desarrollando los días lunes, salvo los meses de enero y febrero que son dos meses especiales donde acordaron quizás días distintos a los lunes y es lo que se tiene que fijar las tres sesiones de estos dos meses. **Sr. Pdte.** señala que quiere llamar al concejo a la comprensión en los meses de enero y febrero porque siempre han sido meses de mucho trabajo y de muchas vacaciones donde los funcionarios necesitan descansar y se pide un poco de flexibilidad en el acuerdo de los meses de enero y febrero, pero en marzo ya se retomarían con normalidad, quizás pueden ser los primeros días lunes de cada mes de las 16:00 a 18:00 horas desde marzo al mes de diciembre, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** indica que quiere proponer que se cambiara para el día martes en el mismo horario a lo mejor, pero que fuera para el día martes y por eso le gustaría ver la posibilidad porque la carpeta del concejo está llegando los días sábado y no el día viernes como corresponde, el día sábado cuando quiere hacer consultas al abogado o a un estamento de gobierno ya es complicado poder comunicarse con ellos, el día domingo están en familia y ya es más complicado y el día lunes cuando se logran contactar en la mañana empieza a pasar el día y a veces no alcanzan a tener una respuesta de algunos temas que vienen en la tabla y poder venir más claro a votar a favor o en contra de la situación, por eso ver la posibilidad que se cambiara para el día martes y así poder tener un día más para hacer las averiguaciones y consultas. **Sr. Pdte.** indica que se podría generar un problema en el sentido incluso hasta el día domingo puede que salgan a repartir la correspondencia o el mismo sábado a lo mejor habrá un poco más de tiempo para la correspondencia porque ha pasado, una de las cosas que siempre ha solicitado es que siempre se trate de hacer el trabajo de lunes a viernes. **Secretario Municipal(S)** señala que los días lunes es un día estratégico porque bien dice el Sr. Pdte. del concejo lo ideal es que sea de lunes a viernes y por lo general se hace el esfuerzo de despachar el día viernes, pero cuando no se logra se despacha durante la mañana. **Sr. Pdte.** indica que esta modificación puede generar que quede para el día domingo y eso sería un problema, el día martes tiene las audiencias y atención al público y es algo cansador porque llegar al concejo después de haber atendido audiencias es algo agotador, por eso lo plantea para que pueda ser considerado. **Conc. Sepúlveda** indica que a veces igual hay concejales que a lo mejor tiene que salir y quieren descansar y por eso igual hay que ver la flexibilidad de todos. **Sr. Pdte.** señala que por ese motivo se está analizando entre todos. **Conc. González** señala que le gustaría que si no es posible para el día martes se dejara para el día miércoles a eso de las 15:00 horas para que en caso que tengan que hacer consultas generalmente se comienza las 16:00 horas y cuando tocan los puntos varios o algo se necesita la presencia de un Director de departamento, pero ya no se encuentra en la municipalidad y le gustaría que fuera el día miércoles a las 14:00 ó a las 14:30 horas para no incurrir tampoco en un gasto de horas extras de parte de los mismos Ministro de fe y del funcionario que esté presente. **Sr. Pdte.** indica que quiere dejar claro que el municipio hace todos los esfuerzos para poder cumplir siempre con el concejo y a veces ni por más que se esfuerzan lamentablemente no se puede cumplir y los concejales lo saben, han tenido dificultades y los concejales han planteado su malestar en el concejo por el tema de las actas o por el presupuesto que a veces no llega dentro de los días que dicta la Ley, agradece a su vez que los señores concejales comprendan esa situación, pero si el día lunes ya termina un concejo y se está teniendo dificultades para entregar la carpeta del concejo el día viernes y se entrega el día sábado, también está dentro de los plazos de la Ley y piensa que el día miércoles será caótico para el alcalde y no quiere enfrentarse con los funcionarios porque las actas no llegan, por eso piensa que será un tema durante el año 2019, como lo establece el concejal González que sea el día miércoles se tendrá solo dos días para tipear el acta y entregársela a todos los concejales porque la funcionaria encargada debe estar con los audifonos y transcribir los audios al papel para que luego el Secretario Municipal la revise nuevamente ya que hay una sola persona que se dedica a transcribir las actas ya que el Secretario Municipal es quien las revisa, la secretaria Municipal titular lamentablemente no está porque se encuentra con licencia médica, pero en este tema es muy minuciosa y está seguro que si hubiese sabido que los concejales venían con un cambio para las sesiones se lo hubiese informado y ella le hubiese dicho que trasmite el sentir que el día lunes sigan siendo las sesiones de concejo, hay que velar por los funcionarios también porque si bien es cierto que los concejales deciden y ponen su punto de vista, pero también tienen que ver quien hace el trabajo y son los funcionarios quien lo hacen y finalmente no alcanzan a cumplir porque un

funcionario tiene más de una función. **Conc. González** señala que para los concejales también es complicado porque entre el sábado y el domingo están atados de manos y se encuentra el día lunes cuando llegan al concejo, el lunes es inicio de semana y es muy difícil gestionar algo con cualquier entidad pública y a eso apunta, se han visto enfrentados en varias situaciones teniendo que aprobar o rechazar quedando temas o materias pendientes que no se pueden reunir con nadie el día sábado o domingo además que el lunes se hace muy corta la mañana, por eso es su planteamiento para el día miércoles, quizás se podría cambiar para el día viernes también y así se tendría toda la semana y sería lo mismo que el lunes, pero será para el viernes. **Sr. Pdte.** indica que vuelve a insistir que los concejales tiene que ver el trabajo que se hace de manera interna porque ver la documentación para el concejo también es un trabajo y una preocupación además de todo el que hacer municipal, por lo tanto piensa que el concejo también está llamado a facilitar las cosas quienes hacen el trabajo, en algunas comunas hay concejos que se hacen los días lunes a las 10:00 horas y la gran mayoría lo hace ¿por qué? porque después permite que los funcionarios sigan con sus funciones y con sus labores, llegar a una sesión de concejo es algo serio que tiene que ser preparado con tiempo y cuando se habla del día viernes cuando ya se está terminando la semana planificando la siguiente igual es complejo, por eso piensa que el día lunes ha sido unos los días que los ha acomodado más como funcionarios municipales, los concejales se tienen que poner en el otro lado de la vereda porque son los funcionarios los que hacen el trabajo, deja claro que no tendría inconvenientes en venir el día martes o lunes en la mañana o el día que sea a sesionar. **Conc. González** indica que por eso está planteando el día miércoles porque cree le sería más cómodo para poder trabajar, también se prepara para venir a las sesiones y prepara el concejo y se ha encontrado con esa serie de incomodidades, por eso sería el día que más le acomoda. **Sr. Pdte.** señala que se está proponiendo el día martes y miércoles en el mismo horario, también se podría decir que la sesión sea el día lunes a las 11:00 horas y estaría llendo en contra de lo que los concejales están planteando no está siendo solidariamente con los concejales porque sabe que si le están planteando el día lunes a las 14:00 horas es complejo y estarían complicando aun más la labor de los concejales, sin embargo puede decir que se continua con las sesiones del día lunes a las 16.00 horas como están actualmente y de esa forma genera que los funcionarios puedan seguir en la misma rutina sin tener que generar cambios, pero eso se puede conversar y a discutir. **Conc. San Martín** señala que la única modificación que le gustaría hacer respecto al horario sería cambiarlo a las 15:00 horas porque de pronto y tomándose de las palabras del concejal González cuando están en los puntos varios y tienen alguna consulta de repente los funcionarios no están y básicamente cuando de repente se tiene que extender la sesión a las 19:00 ó a las 19:30 horas sobre todo en tiempo de invierno y por eso haberlo se podría haber adelantado una hora, pero en cuanto al día para realizar las sesiones no le complica el día que se determine porque más que nada era cambiarlo en una hora antes. **Sr. Pdte.** indica que al parecer tiene una opinión distinta a la de todos los concejales, pero finalmente son los concejales quienes deciden y lo único que pide al concejo es que puedan comprender la postura de los funcionarios y adelantar la sesión a las 15:00 horas, recuerda a los concejales que el horario de colación de los funcionarios es de 14:00 a 14:45 horas y adelantar la sesión de concejo a las 15:00 horas implicaría modificar el horario de colación porque estarían muy alcanzados con la hora y tendrían que estar treinta minutos antes y no es por llevarles la contra a los concejales, pero es la realidad que se vive al interior del municipio, por ejemplo si ocurre algún problema en el tema de los puntos varios se podrían dejar apuntados para la sesión siguiente o si se va a extender el horario tampoco es tan complejo. **Conc. Riquelme** señala que también le gusta la idea de dejar la sesión para el día martes, pero debido a la explicación que el Sr. Pdte. del concejo dio pensó enseguida que es partidario del día miércoles, es verdad que se debe considerar a los funcionarios porque hacen su trabajo muy bien, pero igual se pueden correr los concejo porque hay una manifestación que están con la idea de modificar porque el día lunes es complicado, efectivamente la carpeta del concejo debía llegar el día viernes ya que nunca llega el viernes sino que el sábado, es partidario que también que si no es el martes sería el miércoles. **Conc. Figueroa** indica que su propuesta es que se mantengan las sesiones los días lunes también comparte las apreciaciones de los concejales, pero los días martes o miércoles por lo general cuando tienen alguna capacitación se dejan para los martes o los miércoles y se tendría ya que estar modificando constantemente el horario de las sesiones, por eso mantiene las sesiones para los días lunes y si la votación dice otra cosa igual votará, pero su propuesta sería mantener el lunes por todas las razones que se han dado ya que respeta todas las opiniones. **Conc. Arrué** señala que su idea es de continuar las sesiones como están actualmente. **Sr. Pdte.** señala que si hay situaciones que generen un problema en el trabajo de los concejales lo puedan manifestar porque si están teniendo problemas con un día piensa que es cómodo ese día como alcalde y para los funcionarios también pero se pone en el lugar de los funcionarios porque como alcalde no tendría problema en asistir un día martes, miércoles ya que puede estar de lunes a lunes en el municipio y no es una incomodidad ni la hora ni las fechas, son seis años que se han trabajado en las sesiones de concejo en los días lunes y ahora se genera una incomodidad en algunos concejales que es totalmente válido, pero tampoco como Pdte. del concejo quiere tener alguna dificultad con los mismos funcionarios en el sentido que a lo mejor puedan venir un fin de semana generando también un problema, nunca los concejales habían manifestado un cambio y lo único que han manifestado es el tema de las actas que no llegan el día viernes. **Secretario Municipal(S)** señala que lamenta que no se encuentre la Secretaria Municipal titular, pero tratara de representarla un poco, efectivamente le ha tocado venir los últimos días sábados de noviembre y diciembre precisamente por este tema del concejo Municipal y por eso sabe perfectamente que no es fácil ya que no solo es el acta sino que también se debe preparar la carpeta con todos los temas que se trataran en la tabla con la información necesaria que para incorporarla no es sencillo, por eso es recomendable tener la semana completa para poder recabar la información de todos los departamentos municipales porque no es solo redactar bien el acta lo cual puede dar fe que hay un esfuerzo importante en aquello ya que cada uno de estos temas hay que abordarlos solicitando la información a cada unidad municipal, por la misma razón la mayoría de las veces es que no se alcanzan a despachar las carpetas para el día viernes y se hace el día sábado a primera hora al contrario a la necesidad de venir, pero así ha sido y puede dar fe que preparar las carpetas para el concejo es mucho más que el acta que requiere tiempo y un esfuerzo importante, por eso tener la semana a disponibilidad para eso le parece prudente. **Conc. Sepúlveda** indica que están medios divididos en el tema, pero cree que para el sistema de las actas están con una grabadora y están en el siglo XXI que hay sistemas que los podrían

solucionar este problema que se tiene con lo tardío de las actas y a lo mejor ver la posibilidad de comprar un software donde todo lo que se hable en la sesión después se ingrese en el computador transformándolo a escritura rápidamente y se podría a empezar a ver eso y ver los recursos si es que están disponibles para empezar a trabajar en las sesiones. **Sr. Pdte.** señala que no han visto bien ese sistema. **Secretario Municipal(S)** indica que no solamente es transcribir textual las actas y no es tan así. **Sr. Pdte.** señala que recuerda en alguna oportunidad fue una meta y no se pudo lograr porque no se encontró ningún sistema que permita de forma automática transcribir las actas. **Secretario Municipal(S)** señala que no sabe si existe ese software exactamente. **Sr. Pdte.** indica que si existe ese software sería el primero en adquirirlo. **Conc. Sepúlveda** señala que tiene en su teléfono un programa donde puede grabar hasta cinco minutos en palabras en seguida, pero debe haber algo más avanzado. **Secretario Municipal(S)** indica que es un análisis que hay que hacer porque no es copiar textual, es decir que es más complejo y como los concejales pueden ver es mucho más que el acta. **Sr. Pdte.** indica que en todos los lugares que ha estado nunca ha visto una tecnología más moderna como la que tienen que a lo mejor no es la mejor y no ha visto otra y si la hubiese visto sería el primero en impulsar como meta o comprarla para tener ese sistema, pero no está y es un buen sistema porque es donde se escucha la voz de cada exponente y se sabe lo que se dice, en general es la postura y espera que se comprenda que no es un capricho ni tampoco es hacer lo que el alcalde está exponiendo porque cree que fue muy claro al igual que las opiniones que se dieron a conocer, pero en estos seis años se ha trabajado sin ningún inconveniente con los días lunes, por eso la propuesta que tiene es que se mantengan las sesiones todos los días lunes de 16:00 a 18:00 horas, también está la propuesta para el martes y miércoles de 16:00 a 18:00 horas, son tres propuestas para que pase a votación. **Conc. Figueroa** indica que mantiene su decisión, incluso puede complementar cuando se inicio este concejo de este periodo donde las sesiones en los concejos anterior se hacían los días martes y este concejo con los nuevos concejales que llegaron pidieron que fuera para el día lunes. **Conc. Arrué** señala que los días lunes de 16:00 a 18:00 horas. **Conc. Sepúlveda** indica que su postura sería para el día martes o miércoles. **Sr. Pdte.** señala que debe elegir un día y la hora. **Conc. Sepúlveda** indica que se inclina por el día miércoles de 16:00 a 18:00 horas. **Conc. Riquelme** señala que el miércoles de 16:00 a 18:00 horas. **Conc. González** indica que el miércoles de 16:00 a 18:00 horas. **Conc. San Martín** señala que estaba apelando era al tema del horario porque quería cambiar a las 15:00 horas y le da lo mismo si es el día martes o miércoles. **Sr. Pdte.** señala que tiene que tomar la decisión y finalmente cree que lo que planteaba era eso ya que la opinión como Pdte. del concejo apunta a los funcionarios porque hay un cambio de labores y sería una complicación. **Conc. San Martín** indica que le gustaría dejarlo como un acuerdo porque su voto es para el día lunes, pero que la carpeta del concejo les llegue el día viernes, solidariza con el tema con los demás concejales porque los días sábados de repente tienen que salir o se encuentra en actividades y es complejo porque si no está no se le pueden entregar, es complicado el día sábado ya que tiene que andar pendiente y a veces no ha podido salir con la familia por esperar la carpeta del concejo y bajo ese concepto que la carpeta del concejo les llegue el día viernes aprobará para el día lunes de 16:00 a 18:00 horas. **Sr. Pdte.** agradece el voto del concejal San Martín porque finalmente fue la postura del alcalde y de los mismos funcionarios municipales. **Secretario Municipal(S)** indica que lo que la tabla señala es lo que les convoca y les interesa, también determinar las fechas de las sesiones de los meses de enero y febrero como los concejales lo pueden apreciar, más la cantidad de números de sesiones al mes es lo que se tiene que tomar como acuerdo en esta sesión y para eso se tiene una propuesta de los meses de enero y febrero, el primer concejo sería para el día de hoy 08 de enero quedando por realizar dos concejos más y se quiere proponer uno para que sea este fin de semana para poder incorporar los temas suficientes el viernes 11 y el lunes siguiente. **Conc. Sepúlveda** consulta como que se puede hacer para el día viernes. **Conc. González** indica que recién se estaba discutiendo lo mismo. **Secretario Municipal(S)** señala que en el mes de enero y febrero se va tener que flexibilizar necesariamente. **Conc. Figueroa** indica que hay que dirimir. **Sr. Pdte.** indica que por eso mencionó que se analizar el tema desde marzo a diciembre, en los meses de enero y febrero poder tener sensibilidad a la postura de los concejales porque son meses diferentes con actividades distintas, respecto al día de las sesiones votará por el lunes de 16:00 a 18:00 horas para que se mantenga la continuidad de los concejos, respecto al mes de enero hay una noticia muy importante que tiene relación con unas felicitaciones que recibieron de parte del Ministerio del Desarrollo Social del propio Ministro Moreno hacia la Municipalidad de Cabrero por las prácticas sociales que ha tenido esta municipalidad dentro de eso el índice de social, método Tomatis entre otras prácticas que han tenido durante estos años y que han sido felicitados por el Ministro Moreno invitándolos para el día 14 y 15 de enero a la ciudad de Pirque a exponer lo que se ha ejecutado en la comuna de Cabrero, hay que recordar que en Chile son 345 municipalidades donde están convocados todos los directores de Desarrollo comunitario donde ya hay 300 comunas inscritas con trece expositores a esta actividad y uno de ellos es Cabrero, cree que es una oportunidad importante que no se debe desaprovechar por eso quieren ver el análisis del concejo porque es el próximo lunes 14 y martes 15 de enero. **Secretario Municipal(S)** señala que los meses de enero y febrero como lo señaló el Sr. Pdte. del concejo son un tanto distintos y se necesita también tomar el acuerdo para las tres sesiones que se deben realizar en enero y las tres sesiones del mes de febrero. **Sr. Pdte.** indica que siempre se ha hecho de esa forma y hay alguien que tenga una posición a eso o quizás quiere tener otro planteamiento que lo haga sino buscar otra fecha para reunirse en los meses de enero y febrero. **Secretario Municipal(S)** señala que hay una propuesta que es el 08 de enero que es el primer concejo durante el mes y faltarían dos concejos más, por eso se propone la posibilidad de este viernes 11 y la semana siguiente no podría ser ni el lunes 14 ni el martes 15 porque el Sr. Pdte. del concejo ya lo mencionó respecto la invitación del Ministerio de Desarrollo Social a la ciudad de Santiago, proponen el próximo jueves o viernes que a los concejales les convenga, en resumen viernes 11 y viernes 18 de enero sería una propuesta que traemos para las sesiones que restan de ese mes. **Conc. San Martín** consulta si la invitación del Ministerio de Desarrollo Social para el Municipio es para el Director de DIDECO o es para el Concejo Municipal. **Secretario Municipal(S)** responde que es un Encuentro Nacional de Directores de DIDECO donde dentro de este programa hay un capítulo aparte de algunas experiencias destacadas a nivel nacional donde se van con la comuna Lo Barnechea y otras comunas de Santiago como relatores. **Sr. Pdte.** señala que la invitación es para el alcalde y para el Director de DIDECO porque es un encuentro de Directores de DIDECO, ya hay 300 inscritos y como la experiencia es de Cabrero invitaron al alcalde más el Director de

DIDECO. **Conc. González** señala que el día 08 de enero se está realizando el primer concejo del 2019 y su propuesta sería el miércoles 16 realizar la segunda sesión de concejo para culminar el lunes 21 con la tercera sesión y retomar el lunes 11 de febrero de manera normal y eso permitiría tres semanas para las personas que quieran tomarse sus vacaciones porque piensa que es un tiempo prudente y no desconectarse del qué hacer de la comuna siendo esta su propuesta. **Sr. Pdte.** indica que los meses de enero y febrero están todos con vacaciones y eso no lo pueden desconocer donde el concejo no puede quedar ajeno a la realidad, la propuesta del Secretario Municipal subrogante es que ya queden casi las últimas dos semanas en enero y se está hablando de once días donde el Secretario Municipal subrogante quiere hacer uso de sus vacaciones en esa fecha, por eso está el compromiso de continuar trabajando pero también se torna que los demás directores que quieren hacer uso de sus vacaciones en esa fecha y ese es el motivo que se está planteando dejar las últimas dos semanas libres tanto del 21 de enero como del 18 de febrero. **Conc. González** señala que esa es su propuesta y el resto de los concejales decidirán, el 16 y el 21 de enero sería la última sesión de concejo de enero quedando la semana del 21, del 28 iniciando el 11 de febrero con la primera sesión de concejo. **Sr. Pdte.** indica que tendría que ser el lunes 4 de febrero porque las últimas semanas de febrero son las que tendrán un descanso. **Secretario Municipal(S)** señala que los programas de verano están condensados en los primeros días de enero y en los primeros días de febrero y se tienen que cubrir esas actividades sí o sí, por lo tanto las últimas dos semanas de enero y las últimas dos semanas de febrero es propicio para los funcionarios generar la posibilidad del descanso de los funcionarios, en resumen lo que se quiere hacer es comprimir las sesiones al inicio de enero y febrero ojalá antes de los veinte primeros días de cada mes. **Conc. San Martín** señala que todos los años han hecho esto, recuerda que el año pasado al parecer se hicieron todas las sesiones en el mes de enero para dejar el mes de febrero descongestionado, ahora como las actividades han cambiado y ya no es un mes de semana Monteaguilina ni un mes de semana Cabrerina considerando que también las actividades son las dos primeras semanas en enero y las dos primeras semanas de febrero, por eso lo encuentra prudente y apoya la postura planteada por el Secretario Municipal subrogante porque al final las dos primeras semanas los concejales van a tener que estar en la comuna sí o sí participando de los programas y actividades, tomando las dos semanas finales de enero y las dos semanas finales de febrero lo encuentra prudente en lo personal porque el curso el cual le autorizó el concejo comienza el 21 de enero y no le gustaría que por estar en el curso faltar a una sesión de concejo. **Sr. Pdte.** indica que es por las mismas vacaciones de los concejales que quizás las están coordinando en esa fecha porque la idea de todos es de poder descansar. **Conc. San Martín** señala que esa es su postura considerando la agenda que se tiene. **Sr. Pdte.** señala que por eso la postura que tiene el Secretario Municipal subrogante tiene relación con este día viernes. **Secretario Municipal(S)** indica que este viernes se puede hacer una sesión de concejo y el próximo viernes de la próxima semana el otro, le complica lo del concejal González porque el 14 y 15 de enero estarán viajando a Santiago y el día 16 recién estaría de regreso teniendo que enfrentar ese mismo día la sesión del concejo sin la preparación suficiente y eso le complica un poco, por eso podría ser el jueves 17 o el viernes 18 de enero. **Sr. Pdte.** señala que las sesiones podrían ser el viernes 11 y viernes 18 de enero. **Conc. Sepúlveda** indica que venía con toda la disponibilidad de cambiar la fecha de la sesión ahora y ver la posibilidad que también los tomara en cuenta poder cambiar la otra de fecha y que no tiene problema en cambiarla porque sabe que los funcionarios tienen que hacer uso de sus vacaciones y así como se está cambiando para todos los días viernes cree que igual se debería haber seguido el ritmo y es casi lo mismo. **Conc. González** señala que por todo el año. **Conc. Sepúlveda** indica que es contradictorio que se haga todo el día viernes y se estaba pidiendo que si no se cambiaba para el día viernes que era muy agotador, pero se contradicen. **Sr. Pdte.** señala que sería una excepción porque los meses son distintos. **Conc. Sepúlveda** indica que son dos meses igual que se van a cambiar. **Sr. Pdte.** indica que son dos sesiones de concejo las que se cambiarían con dos sesiones solamente. **Conc. Sepúlveda** indica que en febrero serán tres sesiones. **Secretario Municipal(S)** señala que en febrero se propone los días lunes como se hace con normalidad. **Sr. Pdte.** indica que se está analizando el mes de enero el cual sería el viernes 11 y el viernes 18 de enero y para el mes de febrero es el lunes 4, lunes 11 y viernes 15 y esa sería la propuesta para los dos meses. **Conc. González** indica que sí, además se está dando cumplimiento al concejo y quedando resuelto el tema de las actas para no dejar pendiente un acta. **Conc. Arrué** consulta si en febrero sería los dos lunes seguidos y un día viernes. **Sr. Pdte.** responde que sería el lunes 4, lunes 11 y viernes 15 de febrero. **Conc. Arrué** señala que está bien. **Sr. Pdte.** agradece a los concejales en lo personal y en nombre de los funcionarios y del Secretario Municipal subrogante que en esas fechas sale con sus días de descanso. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, determinó fijar fecha y hora de Sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes durante los meses de enero y febrero de 2019, y acordar el número de Sesiones Ordinarias en el mes durante el año 2019, de acuerdo a artículo 88° inciso segundo, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, quedando de la siguiente forma:**

ENERO 2019:

2° Sesión Ordinaria : Viernes 11 Enero : 16:00 a 18:00 horas
 3° Sesión Ordinaria : Viernes 18 Enero : 16:00 a 18:00 horas

FEBRERO 2019:

1° Sesión Ordinaria : Lunes 04 Febrero : 16:00 a 18:00 horas
 2° Sesión Ordinaria : Lunes 11 Febrero : 16:00 a 18:00 horas
 3° Sesión Ordinaria : Viernes 15 Febrero : 16:00 a 18:00 horas

MARZO A DICIEMBRE DE 2019:

1° Lunes : 16:00 a 18:00 horas
 2° Lunes : 16:00 a 18:00 horas
 3° Lunes : 16:00 a 18:00 horas

(Acuerdo N°392 de 08.01.2019).

7. Acuerdo para suscribir contrato de Suministro de "Imprenta año 2019-2020" de acuerdo a resultado Licitación Pública ID4079-93-LE18 y Contrato de Suministro de "ALIMENTOS PERECIBLES, NO PERECIBLES, BEBESTIBLES Y MATERIAL DE ASEO Y OTROS AFINES AÑO 2019-2020", de acuerdo a resultado licitación ID 4079-93-LP18.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones Municipales, Mirta Muñoz Mardones. **Encargada Adquisiciones** indica que viene a presentar dos contratos de suministro uno es de la imprenta y el otro de Suministro de alimentos, el fin de estos contratos de Suministros es abastecer en forma oportuna todo requerimiento de las unidades para que el trabajo sea eficiente y eficaz a la vez, por eso es que se hacen estos contratos de suministros, el contrato de Suministro de Imprenta es para todo lo que es formulario que se usan en el municipio más los afiches y todo ese tipo de impresiones, la licitación estuvo pública el tiempo correspondiente y se recibieron tres ofertas que son: Víctor Hugo Ríos Pereta de Cabrero, Hermelo Segundo Arriagada Figueroa de Concepción y José Fernando Pérez Varela de Concepción, el proveedor José Fernando no presentó la patente comercial la cual se le solicitó una vez cerrada la licitación porque las bases daban esa oportunidad de hacerlo y que no las presentó porque lo más seguro fue que no las tenía, el oferente Víctor Hugo no presentó el certificado de la Dirección del trabajo que dice si tiene deudas o no con sus trabajadores y no lo presentó antes del cierre de la licitación ya que también se le solicitó, pero lamentablemente solicitó el certificado a la Dirección del trabajo o lo bajó por internet y como hubiese sido después que se solicitó no corresponde aceptarlo porque si se van a la igualdad entre los oferentes y si viene es cierto se les da la oportunidad que lo suban siempre y cuando se encontraban subiendo su oferta que por alguna razón se les quedó en el escritorio y no la subieron y que si la tenían pero no la subieron por olvido o por el apuro, solamente quedó un oferente que sería el mismo proveedor que el municipio tenía anteriormente de Concepción, respecto a los valores están dentro de los valores de mercado incluso más conveniente que los convenios Marcos, la diferencia en convenio Marcos es que de repente ellos entrega por \$500.- y por \$1.000.- en volumen y cuando se piden pocos formularios ellos lo suben o simplemente no lo envían, por eso es beneficioso tener estos contratos. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta si se están viendo los valores de la imprenta. **Encargada Adquisiciones** responde que sí. **Sr. Pdte.** indica que en la evaluación el porcentaje más alto es la oferta económica. **Conc. Figueroa** señala que don Hermelo Segundo Arriagada Figueroa ya trabajó con el municipio y presentó todos los antecedentes, lamenta a los otros oferentes que por diversas circunstancias quedaron a fuera, si don Hermelo Segundo Arriagada Figueroa ha trabajado con el municipio y ha respondido bien, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** indica que lamenta al oferente don Víctor Hugo Ríos Pereta porque es un empresario de la comuna, pero si no pudo cumplir lo lamenta y le desea mucho éxito, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato de Suministro de "Imprenta año 2019-2020", con el proveedor "HERMELO SEGUNDO ARRIAGADA FIGUEROA", por un monto de \$20.000.000.- de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-93-LE18, tal como fue presentada a través de Oficio N°05 de fecha 04.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones Municipales. (Acuerdo N°393 de 08.01.2019).**

Encargada Adquisiciones respecto a Contrato de Suministro de Alimentos Perecibles, No Perecibles, Bebestibles y Material de Aseo y Otros Afines Año 2019-2020 señala que el objetivo es el mismo al anterior, llegaron tres ofertas y en esta licitación fueron Comercial El Manzano Limitada con el cual ya se estaba trabajando, Doris Jacqueline Sánchez Olate que es la señora que vende las tortas de la comuna y Susana Alejandra Altamirano Álvarez que también es de la comuna que ve los productos de cóctel y que se conoce desde este año nada más, el Comercial El Manzano Limitada cumplió con todos los requerimientos solicitados, hizo un recuadro con todas las boletas que ofertó en todas las categorías excepto de coctel y Doris Jacqueline Sánchez Olate ofertó una sola categoría, por eso está el número de una sola garantía que es la categoría de las tortas, Susana Alejandra Altamirano Álvarez ofertó dos categorías con las empanadas y los productos de cóctel, la oferente Doris Jacqueline Sánchez Olate ya había trabajado con el municipio, pero lamentablemente se tuvo que descartar la oferta económicas que ella hizo estaba mal hecha, osea modificó todas las ofertas y lamentablemente las bases estipulaban que no se tenían que modificar sino que simplemente tenía que llenar y completar los datos que se había subido y al parecer algo pasó ahí porque se nota que lo hizo con apuro y repitió muchos productos y no se pudo evaluar, lo dice lamentablemente porque también es una proveedora que está en la comuna y la idea era que ella quedara, la categoría de las empanadas se declaró desierta porque dos oferentes donde una de ellas no trajo las muestras que se solicitaron de las empanadas y el otro oferente presentó las muestras pero el valor era muy caro \$1.400.- por una empanada, se compran muchas y cree que no era conveniente, en la categoría de empanadas se declaró desierta y más adelante se volverá a licitar porque la idea es hacerlo público para cuando se tenga que comprar sobre todo para el 18 de septiembre la cantidad de empanadas, la oferente Susana Alejandra Altamirano Álvarez se adjudicó en la categoría del producto de cóctel y el Comercial El Manzano Limitada se adjudicó con la categoría de Alimentos Perecibles, No Perecibles, las tortas y la confitería y Ornamentación, se adjudicaron dos proveedores que sería Susana Alejandra Altamirano Álvarez en la categoría de productos de cóctel y Comercial El Manzano Limitada en la categoría de Alimentos Perecibles, No Perecibles, Tortas y Otros Afines, Confitería y Ornamentación. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** consulta si los proveedores que se adjudicaron son de Cabrero. **Encargada Adquisiciones** responde que el Comercial El Manzano Limitada es de El Carmen. **Conc. San Martín** indica que conoce el trabajo de la emprendedora Doris Jacqueline Sánchez Olate con las tortas que son muy ricas por lo demás haciendo un trabajo muy eficiente ya que se trabajó con ella este año pasado con excelente resultados, en lo personal nunca ha postulado alguna licitación pero se imagina que deben ser muchos los documentos a llenar, por eso consulta si hay alguna posibilidad de apelación. **Encargada Adquisiciones** responde que ninguna posibilidad porque se la oferente se equivocó en la oferta económica y se evalúa por el total de la licitación ya que es imposible evaluar uno a uno, también comparó los valores de ella con los valores de Comercial El Manzano y los valores de Comercial El Manzano en las tortas son más baratos que los de doña Doris Sánchez. **Conc. San Martín** señala que verá que la calidad también sea la misma y eso es lo importante.

Encargada Adquisiciones indica que eso se tiene que ir viendo respecto a las unidades que son las que solicita el servicio y las revisen porque después ellos son los que tienen que informar y decir por ejemplo que la torta que llegó no es una buena torta y de esa manera decirle al proveedor porque si no es así es imposible saberlo. **Conc. San Martín** consulta si el contrato es por un año. **Encargada Adquisiciones** responde que es por dos años. **Conc. Sepúlveda** indica que no sabe si es un error o no, pero está muy barato el kilo de carne porque dice que vale \$580.- el kilo de Asiento Picana. **Encargada Adquisiciones** responde que sí porque como los productos son muchos se evalúa por el total, igual se revisan los precios unitarios y efectivamente es un error porque el proveedor ofertó por \$580.- **Sr. Pdte.** indica que es un error que el proveedor tiene que asumir. **Encargada Adquisiciones** señala que así es, el año pasado algunos proveedores tuvieron que asumir. **Sr. Pdte.** indica que les ocurrió una vez con los trípticos porque pusieron \$30.- en vez de poner \$300.- por cada tríptico. **Conc. San Martín** indica que tendrá que asumir. **Conc. Sepúlveda** señala que normalmente ese tipo de carne de repente se ocupa en los paseos de fin de años y para DIDECO este año saldrá económico. **Encargada Adquisiciones** indica que son muchos los productos, por eso en una ocasión les pasó con una ferretería también que se equivocaron ya que son muchos y siempre hay un error. **Conc. González** señala que en la quinta hoja del dice leche líquida entera en caja y leche semidescremada solamente marca Colón, consulta sino tiene otra alternativa. **Encargada Adquisiciones** responde que se pidió tipo Soprole porque no se puede pedir la marca sino que tipo. **Conc. González** indica que dice leche líquida entera en caja Colón, leche líquida descremada Colón y leche líquida semidescremada, pero no dice tipo. **Encargada Adquisiciones** indica que no se están pidiendo marcas y el proveedor le puso Colón, pero si quisiera solicitar otra se tendría que cotizar, por eso no son todos los productos que requieren porque es imposible tenerlos todos, cada vez se pide algo distinto y en las bases dice que el municipio cotiza dentro de los valores de mercado y esa cotización se agregan al contrato, aquí hay muchas cosas que después piden y que no están en el listado. **Conc. Arrué** consulta por la manteca ASTRA 200 gramos a \$2.000.- la unidad y los 400 gramos a \$1.100.- la unidad. **Conc. Sepúlveda** indica que está cara. **Conc. San Martín** señala que está muy caro. **Encargada Adquisiciones** responde que se juega con estos valores además la manteca no se compra. **Conc. San Martín** indica que hay un error porque la manteca ASTRA de 200 gramos está a \$2.000.- la unidad y los 400 gramos está a \$1.100.- la unidad. **Encargada Adquisiciones** señala que eso es lo que se hace porque en una ocasión se cotizaron platos desechables y el más grande lo cotizó barato y el chico más caro, por eso decía que se comprara el grande, se tiene que hacer esto porque se evalúa por el total porque es imposible evaluar uno por uno el producto y se juega con eso, si el proveedor se equivocó en uno se le compra el más barato ya que siempre se acudirá a los recursos. **Conc. Figueroa** señala que se sabe que el Comercial El Manzano ya está trabajando con el municipio y entiende que ha dado una buena respuesta aunque no sean de esta comuna, pero ya están ligados con Cabrero por eso son bienvenidos, que sean oferentes de Cabrero o por último de la intercomuna, lamenta lo de la oferente Doris Jacqueline Sánchez Olate porque era una buena proveedora por una situación ajena al municipio e involuntario, la oferente Susana Alejandra Altamirano Álvarez hace poco se ha estado integrando y se nota que ha hecho un buen trabajo y sus productos de cóctel son exquisitas, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que lo bueno es que el Comercial El Manzano al estar lejos igual cumple con un día de entrega y eso lo favorece, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** felicita el trabajo de la Encargada de Adquisiciones que no es menor, cree que el Comercial El Manzano ha estado a la altura y ha sido responsable y esto también viene en premio a su trabajo con el municipio, aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato de "Alimentos Perecibles, No Perecibles, Bebestibles y Material de Aseo y Otros Afines Año 2019-2020", con los proveedores "COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA" en tres categorías y "SUSANA ALEJANDRA ALTAMIRANO ÁLVAREZ" en la categoría de productos de cóctel por un monto de \$65.000.000.- de acuerdo a resultado licitación ID 4079-91-LP18, tal como fue presentada a través de Oficio N°05 de fecha 04.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones Municipales. (Acuerdo N°394 de 08.01.2019).**

Nota: por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 18:15 a 18:45 horas.

8. Presentación "PLAN ANUAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONSURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N°20.742", para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora Administración y Finanzas (S), Leyla Abuter Sufán. **Directora DAF(S)** indica que el Plan Anual 2019 de la Municipalidad de Cabrero es para la postulación de los funcionarios a la SUBDERE para los fondos de carreras que ellos hacen durante el año, el Plan se presentó con todas las posibilidades y no se restringió para ciertos profesionales o ciertas carreras y si la SUBDERE dicta algo, por ejemplo para DIDECO u Organizaciones Comunitarias esos funcionarios puedan postular tanto profesional o técnico, este es un formato que da la SUBDERE y que lo ocupan todas las municipalidades para Técnicos como los Post-Título, Diplomados y para carreras y en todas las áreas y si no se dicta no se dicta nada más, pero con el Plan Anual aprobado los funcionarios pueden postular, entre los requisitos cuando concursan a esto tienen que tener la aprobación del concejo. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta en el año anterior cuantos cursos más o menos se hicieron. **Directora DAF(S)** responde que ninguno porque no había sido presentado el Plan. **Conc. Sepúlveda** indica que no está firmado por el alcalde. **Directora DAF(S)** señala que si se aprueba en el concejo se firmará por el alcalde porque si no se aprueba no es válido estando firmado. **Conc. Sepúlveda** indica que la fecha está mal. **Directora DAF(S)** señala que no lo presentó ahora sino que hace mucho tiempo, después pasó a la oficina del alcalde y cuando se puso como tema en tabla pasó, pero al momento de pasarlo lo enviará con la fecha corregida. **Conc. Figueroa** indica que le parece muy bien que los funcionarios participen de estas becas donde se pueden perfeccionar en sus diferentes carreras, se quedará con la parte del oficio que dice en la letra d) **"...Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la Municipalidad..."**, y bueno que el municipio respalde esto, aprueba. **Conc. Arrué** indica que es un beneficio enorme para cada funcionario personalmente y también para el desarrollo municipal, aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que desea a los

funcionarios que les toque a lo mejor la suerte de poder participar en estos cursos y que se puedan perfeccionar en bien común de la comuna, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que alaba esto porque es como una carrera funcionaria, ellos están estudiando lo que se versará en un progreso y una ventaja para los usuarios, por eso no le cabe duda que es un muy buen plan, aprueba. **Conc. San Martín** indica que siempre ha considerado que la capacitación hace crecer como persona y como profesionales, por eso considera que los funcionarios merecen recibir este beneficio y por supuesto se verá reflejado en la atención para los vecinos, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime PLAN ANUAL 2019 de la Municipalidad de Cabrero PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONSURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N°20.742**, tal como fue presentada a través de Oficio N°402 de fecha 28.12.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora Administración y Finanzas(S). (Acuerdo N°395 de 08.01.2019).-

9. Presentación solicitud de Patente de Alcohol Letra C-1, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Patentes Municipales, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** indica que es una solicitud presentada por la empresa Restaurante SALINAS Y MUÑOZ LIMITADA, acompañan la solicitud de patentes la iniciación de actividades en este caso la modificación de la actividad comercial, fotocopia de Cédula de Identidad del representante legal, documento favorable de Obras Municipales, Resolución Sanitaria, Contrato de arriendo, el Rut de la sociedad, la documentación referente a la sociedad, el certificado de antecedentes de ambos socios, la declaración jurada del Artículo 4° de la Ley de Alcohol de ambos socios, el documento referente a la Junta de Vecinos y la Inscripción en el Servicio y Ganadero SAG, esta solicitud cumpliría con todos los requisitos para su aprobación correspondiente. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta en qué sector estaría ubicado. **Encargada Patentes** responde que al frente de la plaza de armas por la calle Aníbal Pinto más o menos a mitad de cuadra. **Conc. Figueroa** señala que puede ver que la documentación está toda al día y el sector es bastante céntrico porque hay bastante público y le desea que le vaya bien a Eduardo Salinas y compañía. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Patente de Alcohol LETRA C-1, RESTAURANT, para RESTAURANTE SALINAS Y MUÑOZ LIMITADA, RUT 76.767.067-2, con domicilio comercial en Aníbal Pinto N°598-B, Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°401 de fecha 27.12.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal.** (Acuerdo N°396 de 08.01.2019).-

10. Puntos Varios

✓ **Conc. González** señala que en sus puntos varios quiere dar lectura a una carta que fue ingresada con fecha 06 de diciembre del año 2018 dirigida al Sr. Alcalde Mario Gierke Quevedo con copia a los concejales de la I. Municipalidad de Cabrero, de parte de la funcionaria Candy Gutiérrez Martínez, Nutricionista del CESFAM de Monte Águila Diplomada en Salud Familiar, que dice lo siguiente: *"...Señor Alcalde y concejales les escribo esta carta para informar situación de acoso laboral por parte de la siguiente funcionarias, Paola Benaventi de Octubre del año 2017 a marzo del año 2018 y Directora Yamile Vargas desde octubre del 2017 a la fecha actual, por el motivo antes mencionado desde octubre del año 2017 a la actualidad mi salud se ha visto afectada por problemas laborales, los problemas de acoso laboral comenzaron en octubre del año 2017 por parte de la Directora Yamile Vargas y Nutricionista en ese entonces Paola Benaventi, los motivos por los cuales me sentí hostigada y acosada laboralmente fueron por manifestar su desacuerdo de las siguientes situaciones: exceso de horas administrativas y reducción de horas en atención directa a usuario por parte de Paola Benaventi lo cual se refleja en una baja producción de atención, cambio y cierre de agenda de nutricionista de Paola Benaventi durante los meses de Septiembre a diciembre, es decir durante los meses de Septiembre a Diciembre Paola Benaventi no atendió a usuarios agendados en motivo que ya me encontraba en desacuerdo con Yamile Vargas y Paola Benaventi fue porque los usuarios se vieron afectados quedando muchos de ellos sin atención, lo cual va en completo desmedro de nuestra población y no refleja nuestras políticas de misión y visión, mencionar que en una oportunidad que la Directora me amenaza y dice textualmente "No te metas con Paola ya que tu vas a salir perdiendo", durante los meses de octubre a diciembre del año 2017 la situación no fue favorable hacia mi persona ya que en reiteradas ocasiones la Directora tuvo un mal trato hacia a mí en donde en reiteradas oportunidades me alza la voz y me grita delante de usuarios y funcionarios en reuniones de equipo, destacar que en el proceso de calificación en el mes de diciembre del año 2017 mis colegas me eligieron como su representante lo cual la Directora se molesta por ser yo elegida democráticamente manifestándose a viva voz que ella hubiese preferido otro funcionario no respetando mi persona ni la decisión de mis colegas, el proceso de calificaciones fue bastante extenso junto con ciertos funcionarios que se encontraban en conflicto con la Directora, al final del proceso se solicitó discreción de los temas abordados allí lamentablemente no ocurrió puesto que después la Directora me pide explicaciones acerca de la defensa de mis colegas dichas explicaciones fueron delante de Paola Benaventi en donde la Directora usó un tono bastante fuerte, agregar que el proceso de calificación yo resulto la pero evaluada dentro de los funcionarios de todo el establecimiento de un año a otro pasó de ser de las mejores a las peores evaluadas lo cual yo atribuyo a problemas relacionados netamente con la dirección, durante los meses de enero a marzo del año 2018 la Directora Yamile Vargas y Paola Benaventi siguen con actitudes de hostigamiento hacia mí persona en las cuales no me integran en las decisiones de estamento de nutricionistas, se refieren mal a mi persona con el resto de mis colegas me tratan de mala influencia, de manzana podrida me acusan de estar planeando cosas en contra de ella, les advierte que no deben hacer grupos conmigo y ostentan que hay grupos que ella ha tenido que desarmar porque según ella le perjudican y le hacen daño inclusive les advierte que no se deben juntar conmigo para evitar así problemas, dentro de una ocasión nos encontrábamos reunidos con otros tres integrantes del equipo discutiendo temas laborales en donde la Directora llega molesta en forma sorpresiva y me advierte que le va tener en la mira, no entiendo su molestia ya que puede ver a diario como colegas se reúnen dentro de diferentes partes del establecimiento, Box, Casino, sala de reuniones, etc. en los cuales*

la Directora no se enoja ni advierte nada, no me dejan ejercer mi profesión libremente privándome de realizar consejerías de alimentación sin entregar mayores argumentación hecho en el cual me encuentro en la actualidad en desacuerdo puesto que en el proceso de evaluación del Mais dentro de las observaciones fue un punto clave el no tener consejerías individuales durante este año, la encargada de Estadísticas me informa que a través de correos que Directora le entregaron el orden de no validar consejería individual y realizada por mi persona, durante estos meses de enero a marzo del presente año mi salud se encantaraba bastante afectada con constantes episodios de problemas lumbar y gastrointestinales, colon irritable y úlceras gástricas, el poco tiempo aparte de mi salud física también comienza afectar mi salud mental sintiéndome muchas veces insegura, perseguida, triste, con miedo, crisis de pánico y somnolienta síntomas de los cuales fueron agudizando mi estado de salud empeorando por todos los síntomas descrito me llevaron a tomar un tratamiento físico, psiquiatra y psicológico lo cual me llevaron a tomar una licencia médica entre los meses de abril a junio del presente año el diagnóstico fue atribuida atribuidos a los problemas asociados con hostigamiento y acoso laboral, mi ausencia laboral durante esos meses de abril a junio no estuve exento de problemas ya que la Directora continúa con descargos hacia mi persona con varios de mis colegas, en el momento de encontrarme con licencia médica varios episodios ocurrieron, desvinculación de los programas de alimentación, se me informa en un correo electrónico desvinculación del equipo gestor, se me informa en un correo electrónico desvinculación de mi licencia médica, el tema más delicado para mi es la filtración de mi licencia médica en donde pasan a llevar mi integridad como persona dentro de los funcionarios que divulgan información de mi licencia médica se encuentra la Directora Yamile Vargas, Paola Benaventi y Néstor Cid donde filtran cambio de diagnóstico y especialidad médica, estos episodios antes descritos no favorecieron en mi recuperación e influyeron de forma negativa prolongando aun más mi recuperación y por ende licencia médica, al momento de regresar en el mes de junio no fue de la mejor forma ya que los hostigamientos por ambas funcionarias se hicieron notar nuevamente entre ellos un episodio que me deja muy marcada en una llamada de atención dirigida en el casino por parte de la Directora hacia mi persona el segundo día después de reintegrarme a mis labores donde me humilla delante de mis compañeros asegurando que yo no debería estar allí, menciona y reiterar que durante el día la mayoría de los funcionarios se reúnen en el casino durante la mañana, pero a mi es la única que me ha llamado la atención por este motivo, luego de aquel episodio mis colegas me confirman que temen juntarse conmigo por miedo a represalias de la Directora, este hecho es muy doloroso para mí ya que mis problemas con la Directora afectan también la relación con mis colegas, en la actualidad noviembre del 2018 los problemas no han secado y la Directora ha creado un ambiente no grato hacia mi entrono y me desvincula totalmente de las actividades anexas de la atención, me niega posibilidades de recibir capacitaciones relacionadas directamente con mi carrera, me anula y e excluye como profesional dentro del equipo, no valida mis opiniones como profesional obvia completamente mis conocimientos como nutricionista y estudios de diplomado en Salud Familiar, me hace sentir que mis opiniones no valen y no deja superarme como profesional, en reuniones en donde no me encuentro presente..." Sr. Pdte. indica que le pide disculpas al concejal González por interrumpirlo, pero ya van diez minutos de intervención de parte del concejal y son cinco minutos por reglamento interno para cada concejal en los puntos varios y por honor al tiempo y porque los demás concejales también quiere exponer sus puntos varios, le da la posibilidad de que pueda terminar con lo que quiere expresar después de haber leído una carta de reclamo de una funcionaria de Salud a su Directora como el concejal González lo ha establecido. **Conc. González** señala que quiere hacer mención y lectura de esto ya que estaba casi terminado de leer, pero cree que todo el concejo queda claro de qué trata esto y es un delito que viene a infringir la Ley N°20.607, a la fecha siguen los hostigamientos y todo eso y quería dejarlo en acta esperando que Contraloría se pronuncie a irregularidades cometidas por Paola Benaventi y Yamile Vargas. **Sr. Pdte.** indica que es importante para que la Contraloría se pueda pronunciar y que la denuncia se haga. **Conc. González** señala que denuncia está realizada. **Sr. Pdte.** felicita al concejal González por su labor de fiscalizador, por parte del municipio ya se realizó lo que corresponde con un sumario administrativo donde la fiscal es la Directora del CESFAM de Cabrero, Roxana Montecinos y es ella quien tendrá que determinar cuáles son los pasos a seguir para que el concejal tenga la tranquilidad que en la administración se hace lo que la Ley estipula. **Conc. González** señala que espera que ese sumario arroje buenos resultados.

- ✓ **Conc. San Martín** indica que no se dejó estipulado la autorización del concejo para asistir al curso de Verano en la ciudad de Puerto Natales la cual agradece a los concejales, que el transporte es por vía de avión. **Sr. Pdte.** señala que se tiene que aprobar por el concejo.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que tiene un problema con un vecino del sector de Colicheu que es un "NN" y que es una persona que tiene problemas mentales que vive en un sector donde lo tienen por lástima. **Sr. Pdte.** consulta si alguien tiene los datos de la persona "NN". **Conc. San Martín** responde que no, pero este caso la denunció el vecino Richard Zambrano. **Sr. Pdte.** indica que habría que comunicarse con el vecino Richard Zambrano entonces. **Conc. San Martín** indica que hay que ayudarlo para sacar sus documentos porque nadie sabe nada de él y no está en su sano juicio como para saber y poder postularlo también algún tipo de pensión. **Sr. Pdte.** señala que se pondrán en comunicarán con el contacto entregado por el concejal San Martín.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que le hicieron una denuncia y por lo mismo hay veces que como municipio se puede oficiar a la Parroquia San Filomena de Cabrero porque la iglesia que tiene en la población Sabag pertenece a la iglesia Católica y está muy abandonado el espacio con el pasto muy largo, temen porque los jóvenes van a drogarse y los vecinos tienen miedo que de repente enciendan fuego y con todo los incendios forestales puedan traer este tipo de incendios. **Sr. Pdte.** señala que se notificará a la iglesia Católica.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en varias oportunidades ha manifestado que en calle Colo Colo con Los Olmos y después Colo Colo y calle Delfin Muñoz está el tema de los ceda al paso ya que no están instalados y lo viene hablando hace mucho tiempo, pusieron un signo "Pare" pero lo instalaron para el lado de la calle Delfin Muñoz y donde se tiene que instalar un ceda al paso es en la calle.

- ✓ **Conc. San Martín** indica que unos vecinos le reclamaron respecto a la calle Delfín Muñoz al llegar a calle Colo Colo en Monte Águila, hay un carrito rojo que vende completos y los vecinos reclaman que está mal ubicado porque obstaculiza la vereda y que al lado hay una iglesia evangélica donde los días de reuniones se llena generando un problema tremendo de congestión, los vecinos le preguntaron si este carrito está con sus permisos legales porque denuncian que está insalubre, por eso quiere ver si se puede fiscalizar y en caso de no contar con los permisos que lo retiren de la vereda.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que quiere felicitar debido a la acusación de la carta que llegó y que fue leída por el concejal González, por utilizar los medios que se están utilizando y darle la oportunidad a ambos bandos, no se puede opinar tan fácilmente de lo que sucede y le parece muy bien que se hayan utilizado todas las instancias para investigar esto porque anteriormente había habido también una acusación y es bueno que se haga una investigación que el alcalde ofreció y se hubiese hecho la parte que correspondía agotando todas las instancias y resultado saldrá bueno. **Sr. Pdte.** indica que no es una investigación sino que es un sumario que es más profundo. **Conc. Riquelme** señala que tiene bien claro la situación y es mucho más profundo y eso es bueno, por eso se alegra que se haya tomado esta situación como corresponde.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que los vecinos de la calle Río Claro a la altura del negocio de "Don Pedro", pasado el puente Río Claro se demarcó para instalar un lomo de toro. **Sr. Pdte.** indica que se equivocaron porque la idea es que se puedan instalar dos lomos de toro y lo más urgente de la comuna es el de la calle Río Claro. **Conc. Figueroa** señala que es una buena respuesta y le parece excelente que se vaya a instalar ya que hace tiempo que estaba reclamando antes de llegar al puente, pasado el puente y ojalá más abajo.

Habiéndose completado el tiempo reglamentario y al no haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:30 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°76
del 08 de Enero de 2019**

Acuerdo N°390 de 08.01.2019. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza a Luis San Martín Sánchez a participar en la capacitación Escuela de Capacitación Municipal, verano 2019 denominado "MUNICIPIOS, CIUDADANÍA Y DESARROLLO LOCAL", que se realizará en la ciudad de Puerto Natales los días 21 al 25 de enero del presente año.

Acuerdo N°391 de 08.01.2019. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, determinó fijar la Dieta mensual en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales a percibir por los señores concejales durante el año 2019, monto máximo estipulado de acuerdo a artículo 88° inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N°392 de 08.01.2019. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, determinó fijar fecha y hora de Sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes durante los meses de enero y febrero de 2019, y acordar el número de Sesiones Ordinarias en el mes durante el año 2019, de acuerdo a artículo 88° inciso segundo, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, quedando de la siguiente forma:

ENERO 2019:

2° Sesión Ordinaria : Viernes 11 Enero : 16:00 a 18:00 horas
3° Sesión Ordinaria : Viernes 18 Enero : 16:00 a 18:00 horas

FEBRERO 2019:

1° Sesión Ordinaria : Lunes 04 Febrero : 16:00 a 18:00 horas
2° Sesión Ordinaria : Lunes 11 Febrero : 16:00 a 18:00 horas
3° Sesión Ordinaria : Viernes 15 Febrero : 16:00 a 18:00 horas

MARZO A DICIEMBRE DE 2019:

1° Lunes : 16:00 a 18:00 horas
2° Lunes : 16:00 a 18:00 horas
3° Lunes : 16:00 a 18:00 horas

Acuerdo N°393 de 08.01.2019. El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato de Suministro de "Imprenta año 2019-2020", con el proveedor "HERMELO SEGUNDO ARRIAGADA FIGUEROA", por un monto de \$20.000.000.- de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-93-LE18, tal como fue presentada a través de Oficio N°05 de fecha 04.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones Municipales.

Acuerdo N°394 de 08.01.2019. El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato de "Alimentos Perecibles, No Perecibles, Bebestibles y Material De Aseo y Otros Afines Año 2019-2020", con "COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA" por un monto de \$65.000.000.- de acuerdo a resultado licitación ID 4079-91-LP18, tal como fue presentada a través de Oficio N°05 de fecha 04.01.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones Municipales.

Acuerdo N°395 de 08.01.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime PLAN ANUAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONSURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N°20.742", tal como fue presentada a través de Oficio N°402 de fecha 28.12.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora Administración y Finanzas(S).

Acuerdo N°396 de 08.01.2019. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Patente de Alcohol letra C-1, RESTAURANT, de la empresa RESTAURANTE SALINAS Y MUÑOZ LIMITADA, RUT 76.767.067-2, con domicilio comercial en Anibal Pinto N°598-B, Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°401 de fecha 27.12.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal.